



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 8 / 2022 16 : 15

Fecha Prog. Entrega: 20 / 8 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

*10 fe.
vuelto*

GUIA No. 2149322051

REMITENTE	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
	1	1	/ / /
	2	2	/ / /
	3	3	/ / /
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
			/ / /

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CALLE 2 27 61			
	Nombre: JAIME RAUL CARDENAS AGUIRRE		D.I./NIT: 9532769	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152211451	
	País: COLOMBIA			
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario: Licencia No. 800 de Marzo 5/2001. MINTIC. Licencia No. 1776 de Sept 7/2010

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322051



FECHA Y HDRA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



DG-6-CL-IOM-F-68 V 4



No. 20221700097931
 Fecha Recibo: 19-AUG-2022 08:2
 Destino: JAIME RAUL CARDENAS AGUIRRE
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	233	Fecha:	09 de Agosto De 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JAIME RAUL CARDENAS AGUIRRE
NIT o CC:	9532769
Predio Numero:	010100170028000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2 27 61
DIRECCION DE COBRO	C 2 27 61

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, JAIME RAUL CARDENAS AGUIRRE., identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No 9532769, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100170028000, ubicado en la Dirección C 2 27 61, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 233 del 09 de Agosto de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED./ DE VOL	TOTAL
2011	12.00	2,308,000	36,000	117,835	0	0	0	720	0	7,200	161,755
2012	12.00	2,377,000	38,000	113,235	0	0	0	760	7,200	0	151,995
2013	7.00	6,300,000	44,100	117,631	0	0	0	882	0	0	162,613
2014	7.00	6,489,000	45,423	107,621	0	0	0	908	0	0	153,952
2015	7.00	6,684,000	46,788	97,330	0	0	0	936	0	0	145,054
2016	7.00	6,885,000	48,195	86,012	0	0	0	964	0	0	135,171
2017	7.00	7,092,000	49,644	72,710	0	0	0	993	0	0	123,347
2018	7.00	7,305,000	51,135	58,750	0	0	0	1,023	0	0	110,908
2019	7.00	7,524,000	52,668	45,073	0	0	0	1,053	0	0	98,794
2020	6.00	15,750,000	94,500	49,784	0	0	0	1,890	0	0	146,174
2021	6.00	16,223,000	97,338	29,896	0	0	0	1,947	0	0	129,181
2022	6.00	16,710,000	100,260	3,595	0	0	0	2,005	0	0	105,860
TOTALES			704,051	399,472	0	0	0	14,081	7,200	7,200	1,624,804

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –Proceso de cobro coactivo


MINELA ESTUPINAN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!
 Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
 "SUAMOX ciudad del sol"



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 8 / 2022 12 : 32

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2162556611

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3				
—	—	—	Desconocido	1	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/
—	—	—	No reside			
—	—	—	No reclamado			
—	—	—	Dirección errada			
—	—	—	Otro (indicar cual)			

SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA
25/08/2022
Omayra Montaña
C.C. 48.956.188 Sog.
SECRETARIA

GUIA No. 2162556611
FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ /

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.I.: TERRESTRE	
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130				
Pais: COLOMBIA Cód. Postal:				
email:				

Dice Contener: 2149322051

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte Licencia No. 075 de Marzo 5/2001 MUNICIPIO DE SOGAMOSO Licencia No. 1776 de Septiembre 17/2019

PRUEBA DE ENTREGA


GESTION JUDICIAL



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



1794235

Información Envío

No. de Guía Envío	2149322051	Fecha de Envío	19	8	2022
--------------------------	------------	-----------------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JAIME RAUL CARDENAS AGUIRRE CALLE 2 27 61		
	Dirección	CALLE 2 27 61	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

INMUEBLE DESOCUPADO

Observaciones

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		19	8	2022

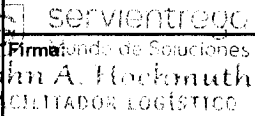

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	--

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH  Firmado de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO	Nombre quien elabora la constancia YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2162556611 Número de Guía Logística de Reversa
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		24	8	2022	12	31	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.